



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : INGRID LORENA GUTIERREZ SANCHEZ
DEMANDADO : JERSSON ERIBERTO GONZALEZ ALONSO
RADICADO : 2019-00420

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que el abogado HENRY CASTELLANOS CARDONA aceptó el cargo de abogado en amparo de pobreza del demandado JERSSON ERIBERTO GONZALEZ ALONSO, el Juzgado lo autoriza para ejercerlo.

Se advierte que pese a que en auto de fecha 21 de agosto de 2020 se indicó en el inciso final que el abogado en amparo de pobreza tenía veinte (20) días para contestar la demanda, por auto de fecha 24 de febrero de 2020, se tuvo por no contestada la misma, habida cuenta que el demandado se notificó personalmente el 20 de enero de 2020 y en el término del traslado guardó silencio, por tanto, no es viable acceder a lo solicitado por el abogado en cuanto a que se tenga por contestada la presente demanda.

En cuanto a la realización de la prueba de ADN atégase a lo dispuesto en auto de fecha 23 de octubre de 2020, mediante el cual se fijó día y hora para la toma de dicho examen.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>17 DE NOVIEMBRE</u> <u>DE 2020.</u> LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria
